

ACUERDO No 332 DEL 02 SEPTIEMBRE 2022

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 484 de 16 de octubre de 2018, por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Producción Agrícola aprobado bajo la Resolución 17194 de 27 de diciembre de 2012 y la propuesta de innovación curricular desarrollada para el programa vigente.

EL CONSEJO DE ESCUELA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
-UNAD

(Acta No. 11 de 22 de septiembre)

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la UNAD es una institución de educación superior del Estado Colombiano, fundamentada en un proyecto académico pedagógico para la formación abierta y a distancia como factor de equidad social, educativa, académica y cultural.

Que la UNAD tiene la misión de contribuir a la educación para todos mediante la investigación, la acción pedagógica, la proyección social y las innovaciones metodológicas y didácticas en la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, para acompañar el aprendizaje autónomo del estudiante y el desarrollo humano sostenible de las comunidades locales y globales, con calidad, eficiencia y equidad social.

Que dentro de los límites de la Constitución Artículo 69 y de la Ley 30 de 1992, Artículo 29, la Institución es autónoma para desarrollar sus programas académicos, de investigación y de proyección social, designar su personal, admitir a sus estudiantes, disponer de sus recursos y darse su organización y gobierno.

Que el Acuerdo 001 de 14 de febrero de 2013, se reglamentan los lineamientos curriculares para el diseño de los programas de formación a nivel técnico, tecnológico, profesional y pos gradual en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Que el Capítulo Segundo, Artículo Quinto del Acuerdo 001 de 14 de febrero de 2013, define en su ítem 1, numeral a, el Componente de Formación Disciplinar Común donde se refiere a la formación en los elementos constitutivos que integran las áreas de conocimiento de cada Escuela.



ACUERDO No 332 DEL 02 SEPTIEMBRE 2022

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 484 de 16 de octubre de 2018, por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Producción Agrícola aprobado bajo la Resolución 17194 de 27 de diciembre de 2012 y la propuesta de innovación curricular desarrollada para el programa vigente.

Que el Acuerdo 0015 de 30 de marzo de 2012 en su Artículo 19 define las funciones del Consejo de Escuela en su literal “a) Velar por el cumplimiento de las políticas y normas específicas de la Escuela”.

Que el Consejo de Escuela, soportado en una validación curricular, propone la conformación del componente básico disciplinar. de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente de la UNAD

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Se modifica el Artículo quinto del Acuerdo No. 485 de 16 de octubre de 2018, con el fin de ajustar al componente disciplinar básico común de la Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias del medio Ambiente, así:

- a. Cursos nuevos sin equivalencia en el plan de estudios correspondiente a la resolución No. 01902 de 6 de febrero de 2020 que se listan a continuación:

CODIGO	CURSOS NUEVOS SIN EQUIVALENTE	CREDITOS	TIPO
3035269 90	BIOQUIMICA VEGETAL	3	O
700004	PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL UNADISTA (Requisito de grado)	0	O

ACUERDO No 332 DEL 02 SEPTIEMBRE 2022

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 484 de 16 de octubre de 2018, por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Producción Agrícola aprobado bajo la Resolución 17194 de 27 de diciembre de 2012 y la propuesta de innovación curricular desarrollada para el programa vigente.

- b. Cursos equivalentes entre los planes de estudios correspondiente a la resolución 17194 de 27 de diciembre de 2012 y la resolución 020462 de 26 de octubre de 2020 se listan a continuación:

RESOLUCIÓN 17194 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2012				RESOLUCIÓN No. 020462 DE 26 DE OCTUBRE DE 2020			
CÓDIGO	NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CRÉDITOS	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CRÉDITOS	TIPO
90001	PROYECTO PEDAGÓGICO UNADISTA	2	O	80017	CÁTEDRA UNADISTA	3	O
90002	METODOLOGÍA DEL TRABAJO ACADÉMICO	2	O				
100409	ÁLGEBRA GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA	3	O	301301	ÁLGEBRA GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA ANALÍTICA	3	O
100416	QUÍMICA ORGÁNICA	3	O	300047	QUÍMICA ORGÁNICA (ECAPMA)	3	O
201101	BIOLOGÍA	3	O	30176	BIOLOGÍA (CELULAR Y MOLECULAR)	3	O
90003	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	2	O	40003	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3	O
30158	INTRODUCCIÓN A LA AGRONOMÍA	2	O	302407465	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS AGRÍCOLAS	2	O
100201	HERRAMIENTAS TELEMÁTICAS	2	O				
90006	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	2	O	200610	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	3	O

ACUERDO No 332 DEL 02 SEPTIEMBRE 2022

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 484 de 16 de octubre de 2018, por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Producción Agrícola aprobado bajo la Resolución 17194 de 27 de diciembre de 2012 y la propuesta de innovación curricular desarrollada para el programa vigente.

RESOLUCIÓN 17194 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2012				RESOLUCIÓN No. 020462 DE 26 DE OCTUBRE DE 2020			
CÓDIGO	NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CRÉDITOS	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CRÉDITOS	TIPO
100105	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	2	O	302277045	BIOESTADÍSTICA	3	O
90004	LÓGICA MATEMÁTICA	2	O				
201710	BOTÁNICA ECONÓMICA	3	O	201710	BOTÁNICA ECONÓMICA	3	O
201620	TOPOGRAFÍA	3	O	201620	TOPOGRAFÍA	3	O
201105	GENÉTICA	3	O	201105	GENÉTICA	3	E
303019	MICROBIOLOGÍA DE SUELOS	3	O	303019	MICROBIOLOGÍA DE SUELOS	3	O
90030	INGLÉS 0	2	O	900001	INGLÉS A1	3	O
90008	INGLÉS I	2	O				
102015	COSTOS Y PRESUPUESTOS	2	O	113001	CONTABILIDAD, COSTOS Y PRESUPUESTOS	3	O
100500	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	2	O	112001	FUNDAMENTOS EN GESTIÓN INTEGRAL	3	E
30157	AGROCLIMATOLOGÍA	2	O	30157	AGROCLIMATOLOGÍA	2	O
201711	FISIOLOGÍA VEGETAL	2	O	201711	FISIOLOGÍA VEGETAL	2	O
201616	RIEGOS Y DRENAJES	3	O	201616	RIEGOS Y DRENAJES	3	O
201612	EDAFOLOGÍA Y FERTILIDAD	3	O	201612	EDAFOLOGÍA Y FERTILIDAD	3	O
201619	MAQUINARIA Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	3	O	201619	MAQUINARIA Y MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	3	O

ACUERDO No 332 DEL 02 SEPTIEMBRE 2022

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 484 de 16 de octubre de 2018, por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Producción Agrícola aprobado bajo la Resolución 17194 de 27 de diciembre de 2012 y la propuesta de innovación curricular desarrollada para el programa vigente.

RESOLUCIÓN 17194 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2012			RESOLUCIÓN No. 020462 DE 26 DE OCTUBRE DE 2020				
CÓDIGO	NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CRÉDITOS	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CRÉDITOS	TIPO
30161	PROPAGACIÓN Y MICROPROPAGACIÓN DE PLANTAS	3	O	30161	PROPAGACIÓN Y MICROPROPAGACIÓN DE PLANTAS	3	O
30165	FITOPATOLOGÍA	3	O	30165	FITOPATOLOGÍA	3	E
204014	TRABAJO DE GRADO	2	O	204014	TRABAJO DE GRADO (AGRARIAS TECNOLOGÍA)	2	O
303016	EXTENSIÓN AGRÍCOLA	3	E	303016	EXTENSIÓN AGRÍCOLA	3	O
300030	FISIOLOGÍA DE CULTIVOS	3	E	300030	FISIOLOGÍA DE CULTIVOS	3	E
300028	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	3	E	300028	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	3	E
300029	MANEJO INTEGRADO DE ENFERMEDADES	3	E	300029	MANEJO INTEGRADO DE ENFERMEDADES	3	E
303022	CULTIVOS DE CLIMA MEDIO	2	O	303022	CULTIVOS DE CLIMA MEDIO	2	E
358028	EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	E	358028	EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	E
30159	ENTOMOLOGÍA	3	E	30159	ENTOMOLOGÍA	3	E
201621	FRUTALES	3	E	201621	FRUTALES	3	E
201602	BIODIVERSIDAD	3	E	302277025	BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	3	O
102707	MERCADEO AGROPECUARIO	2	E	300005	MERCADEO AGROPECUARIO	2	O
303013	MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	2	E	303013	MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS	2	E
305698	HERBOLÓGIA Y ALELOPATÍA	2	E	305698	HERBOLÓGIA Y ALELOPATÍA	2	E

ACUERDO No 332 DEL 02 SEPTIEMBRE 2022

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 484 de 16 de octubre de 2018, por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Producción Agrícola aprobado bajo la Resolución 17194 de 27 de diciembre de 2012 y la propuesta de innovación curricular desarrollada para el programa vigente

RESOLUCIÓN 17194 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2012			RESOLUCIÓN No. 020462 DE 26 DE OCTUBRE DE 2020				
CÓDIGO	NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CRÉDITOS	TIPO	CÓDIGO	NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CRÉDITOS	TIPO
303018	PRODUCCIÓN Y TECNIFICACIÓN DE SEMILLAS	3	E	303018	PRODUCCIÓN Y TECNIFICACIÓN DE SEMILLAS	3	E
302570	NUTRICIÓN VEGETAL	3	E	302570	NUTRICIÓN VEGETAL	3	E
201618	HORTICULTURA	3	E	201618	HORTICULTURA	3	E
201624	SISTEMAS DE AGROINDUSTRIA RURAL	3	E	201624	SISTEMAS DE AGROINDUSTRIA RURAL	3	E
303021	CULTIVOS DE CLIMA CALIDO	2	E	303021	CULTIVOS DE CLIMA CALIDO	2	E
30167	POSCOSECHA	3	E	30167	POSCOSECHA	3	E
300040	HOJA DE VIDA	1	E	300040	HOJA DE VIDA	1	E
201724	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	3	E	201724	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	3	E
301615	AGRICULTURA BIOLÓGICA	2	E	301615	AGRICULTURA BIOLÓGICA	2	E

Tipo de curso: O. Cursos obligatorios. E. Curso Electivo

ACUERDO No 332 DEL 02 SEPTIEMBRE 2022

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 484 de 16 de octubre de 2018, por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Producción Agrícola aprobado bajo la Resolución 17194 de 27 de diciembre de 2012 y la propuesta de innovación curricular desarrollada para el programa vigente

ARTÍCULO SEGUNDO. Cursos no relacionados. Los cursos de la nueva propuesta curricular para el programa de Agronomía que no estén relacionados no tienen equivalentes y deberán ser cursados por el estudiante.

ARTÍCULO TERCERO. Cursos sin equivalencias. Los cursos electivos cursados en el plan de estudios del programa de Agronomía Resolución 16756 de 20 de diciembre de 2012 y que no estén anteriormente relacionados, no tienen equivalencia en el plan de estudios nuevo, y serán ofrecidos por un periodo adicional de dos años.

ARTÍCULO CUARTO. Cursos con equivalencias que no se aprueban. Si un estudiante pierde un curso académico que, si tiene equivalencia, cursará dicho curso en la nueva propuesta curricular del programa.

ARTÍCULO QUINTO. Completitud créditos propios del programa. Los estudiantes que se acojan al presente acuerdo deberán completar los 170 créditos según registro calificado del programa.

ARTÍCULO SEXTO. Estudiantes nuevos. Los estudiantes nuevos que ingresen al programa una vez el Ministerio de Educación Nacional apruebe la modificación al plan de estudios, se registraran de manera automática por el área de registro y control en la nueva oferta del programa.

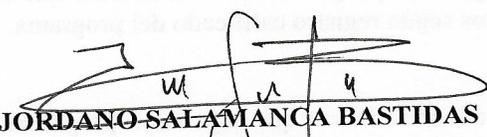
ACUERDO No 332 DEL 02 SEPTIEMBRE 2022

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 484 de 16 de octubre de 2018, por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Producción Agrícola aprobado bajo la Resolución 17194 de 27 de diciembre de 2012 y la propuesta de innovación curricular desarrollada para el programa vigente

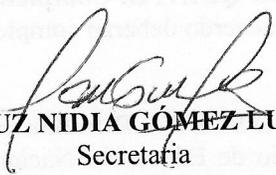
ARTÍCULO SÉPTIMO: Vigencia. El presente acuerdo entrará en vigencia en el periodo académico vigente a partir de la aprobación del Ministerio de Educación Nacional de la solicitud de modificación del plan de estudios, número de créditos y modalidad del programa de Agronomía.

Dado en Bogotá, a los 22 días del mes de septiembre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JORDANO SALAMANCA BASTIDAS
Presidente
Consejo Escuela de Ciencias Agrícolas,
Pecuarias y del Medio Ambiente



LUZ NIDIA GÓMEZ LUNA
Secretaría
Consejo Escuela de Ciencias Agrícolas,
Pecuarias y del Medio Ambiente